

Nuevo caso de tortura y vejaciones en las cárceles del estado

INFO BARCELONA :: 30/01/2008

Con este comunicado pretendemos denunciar a nivel público, un nuevo caso de tortura y vejación en las cárceles del Estado, llamado español, bajo el amparo de su sistema judicial.

El día 5 de Enero de 2007, en el Centro Penitenciario de A Lama (Pontevedra), el compañero Francisco Maya Fernández, encontrándose en el módulo de aislamiento, fue víctima de un cacheo forzoso con desnudo integral que derivó en una paliza a cargo de varios carceleros, la cual le dejó en estado de inconsciencia bajo la lluvia en el patio de la prisión, desnudo y esposado. Las consecuencias de la paliza, fueron en las semanas siguientes diversos hematomas, dificultades cardiorrespiratorias e hinchazón, a parte del trastorno depresivo que le causó este incidente, que a pesar de no ser el primer cacheo ni la primera paliza que recibe el compañero, se caracterizó por la morbosa crueldad por parte de los carceleros.

Frente a estos hechos, Francisco interpuso una denuncia exigiendo el pago de una indemnización por delitos contra el honor, y por la ilegalidad de los actos perpetrados por esta banda de carceleros. En esta denuncia, el compañero reiteró en más de una ocasión la ilegalidad que supone realizar cacheos integrales a los presos y presas en el Estado. Además, el compañero fue amonestado mediante un expediente disciplinario con la calificación de “muy grave” por los hechos ocurridos.

A finales de Agosto, llegó la contestación al recurso interpuesto por Francisco, por parte del Director del Centro Penitenciario de A Lama, en la que, no sólo se niega la existencia de un registro con desnudo integral, sino que se justifica la utilización de la fuerza desmesurada y el abuso de autoridad por parte de los carceleros en base a una protesta impulsada por los presos a principios de Enero, la cual condujo al incendio de diferentes colchones en las mismas celdas de los presos. Esta acción se produjo como consecuencia de la reiterada negativa de la Institución Penitenciaria a suministrar a dos compañeros de galería la medicación analgésica que necesitaban para su tratamiento, en un acto más de abuso de los que comúnmente se producen sobre los presos en este Centro. A continuación, reproducimos las palabras textuales del comunicado emitido por el Director de dicho Centro:

En resumen:

NO SE PRODUCE el pretendido por el interno “cacheo con desnudo integral”, sino un cacheo con palpación previo a su salida a hospital extrapenitenciario.

NO EXISTE CONSTANCIA DE DECLARACIÓN DE “ILEGALIDAD” por el Juzgado de Vigilancia Penitenciaria en relación a las actuaciones regimentales adoptadas a raíz del incidente protagonizado por el interno, como el manifiesta en el primer párrafo de su escrito, ante bien, consta un auto del mismo Juzgado DESESTIMANDO la queja del interno. Cabe señalar que MAYA FERNANDEZ es casi un “quejoso compulsivo”, por la multitud de quejas que presenta ante Vigilancia Penitenciaria, desestimadas hasta la fecha.

En el informe emitido por el subdirector médico queda presente la implicación de estos individuos supuestamente “profesionales” en los casos de tortura y vejaciones, declarando que no hubo ningún tipo de lesión ni incidencia, ya que, según él, sólo se empleó “la fuerza mínima para la sujeción mecánica de los presos”.

El sistema judicial de este Estado ha venido a demostrar una vez más de parte de qué lado está, ya que tanto la denuncia como el recurso interpuestos por el compañero Francisco Maya, así como las múltiples pruebas ocultadas por el subdirector médico, no han servido para nada, quedando así otro caso de tortura totalmente impune. Parece ser también que para los jueces de este Estado, tienen menos valor los “quejosos compulsivos” que los “torturadores compulsivos”, ejerciendo estos segundos día tras día libremente su violencia.

Por nuestra parte, continuaremos denunciando todos los casos que lleguen a nuestro conocimiento, dejándoles claro a nuestrxs opresorxs que ni la tortura ni el aislamiento más feroz podrán separarnos jamás de nuestrxs compañeros y compañeras presxs.

ABAJO LOS MUROS DE LAS PRISIONES, CENTROS DE MENORES Y CIES

Para escribir al compañero:

Francisco Maya Fernández
1º Grado M-14
Centro Penitenciario de A Lama
Monte Rocelo s/n
Código Postal 36830
Pontevedra (Galiza)

noticia extraída de www.barcelona.indymedia.org

https://www.lahaine.org/mm_ss_est_esp.php/nuevo_caso_de_tortura_y_vejaciones_en_la